

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
I DIRECCION REGIONAL IQUIQUE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE
ATENCION Y ASISTENCIA

RUT. N° 96.517.310-2

EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.

RES.4546-2011.-

AUTORIZA MAQUINA EXPENDEDORA
AUTOMATICA DE BEBIDAS

IQUIQUE, 24 de Octubre 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

RES. EX. N° 2023 / VISTOS; La solicitud presentada por Don IGOR LUIS ALCAYAGA MORAN Rut N° 09.297.253-4, en representación de EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., con domicilio para estos efectos en calle Desiderio García N° 144, de la ciudad de Iquique, para obtener la autorización de explotación de las Máquinas Expendedoras Automáticas de Bebidas, **Marca SANDEN VENDO, Modelos V30GF-(VUE30) Y V40GF (VUE40).**

VISTO, respecto a la solicitud planteada por el contribuyente, y lo dispuesto en el Artículo 56° del D.L: 825 de 1974 y la Res. Ex. N° 63 de fecha 30 de Junio de 2005, y lo ordenado en la Res. Ex. N° 1370 del 08.08.2008.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente mediante la solicitud presentada el 12.10.2011, se le autorice la explotación de la máquina expendedora automática de venta de bebidas, que funcionarán en la ciudad de Iquique, y cuyo uso fue autorizado por la Dirección Nacional del S.I.I., mediante Res. Ex. N° 479 de 03.02.2010.-

MARCA	MODELO	N°SERIE	N° FISCAL	DIRECCION
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362805	189878	Subteraneo Sector Antiguo ZOFRI
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362806	189879	Subteraneo Sector Antiguo ZOFRI
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362807	189880	Subteraneo Sector Antiguo ZOFRI
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362808	189881	Primer Piso Sector Antiguo ZOFRI
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362809	189882	Entre Piso Sector Antiguo ZOFRI
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362810	189883	Primer Piso Puerta I Sector Nuevo
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362811	189884	Primer Piso Puerta J Sector Nuevo
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362812	189885	Primer Piso Puerta A Sector Nuevo
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362813	189886	Primer Piso Puerta A Sector Nuevo
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362814	189887	Edificio Convenciones ZOFRI
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362815	189888	Aeropuerto Diego Aracena
SANDEN VENDO	V40GF(VUE40)	1362816	189889	Mall Las Americas

2.- Que, según certificado técnico, la máquina expendedora descrita anteriormente, cumple con los requisitos exigidos por la Dirección del Servicio.

3.- Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud presentada por el contribuyente, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para su uso.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE la exención de la emisión de boletas, indicada en el considerando N° 1.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando N°2, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de las citadas máquinas expendedoras o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las circunstancias incluídas en “HOJA DE RUTA PARA RECAUDACION DE MAQUINAS EXPENDEADORAS ”, adjunta a esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutive

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

Asimismo, deberá adherir en un lugar visible de las máquinas expendedoras, la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización de la exención de emitir boletas y el uso de la hoja de ruta para la recaudación de las máquinas expendedoras. El incumplimiento de esta obligación será sancionada de acuerdo al Artículo 109 del Código Tributario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA.-

(FDO.)

**MIRIAM CAROLINA CID GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE
ATENCION Y ASISTENCIA**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Kimberly Olivares Humeres
Secretaria Departamento de Plataforma de
Atención y Asistencia

MCG./NQF./cda.

DISTRIBUCION :

- Depto. Plataforma Atención y Asistencia
- Depto. Regional Fiscalización
- Expediente
- Interesado : Don Igor Luis Alcayaga Moran, en representación de
- EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.
- Desiderio García N° 144
- Iquique.-